



INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS



Federal Ministry
for Foreign Affairs
of Austria



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Artículo 1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

- ▶ Dignidad Humana
- ▶ Derechos Humanos
- ▶ Seguridad Humana
- ▶ Educación en Derechos Humanos

" La educación, aprendizaje y diálogo en Derechos humanos, debe evocar un pensamiento crítico y análisis sistémico con una perspectiva de género sobre preocupaciones políticas, civiles, económicas, sociales y culturales dentro de un marco de derechos humanos" (Schulamith Koenig, PDHRE)

" La educación en Derechos humanos es todo el aprendizaje que desarrolla el conocimiento y habilidades y valores en derechos humanos, promueve justicia, tolerancia y dignidad, el respeto de los derechos y dignidad de otros."

(Nancy Flowers, Human Rights Resource Center, University of Minnesota)

- ▶ Década de la ONU para la educación en Derechos Humanos 1995-2004
- ▶ Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos: 1era Fase 2005 a 2007

Década de la ONU para la Educación en Derechos Humanos

- ▶ "Todos los Derechos Humanos para Todos": Viena Conferencia Mundial en Derechos Humanos 1993
- ▶ Derivado del Art 26 DUDH y Art 13 ICCPR: Derecho a la Educación
- ▶ Plan de Acción para la década adoptado en Diciembre de 1996

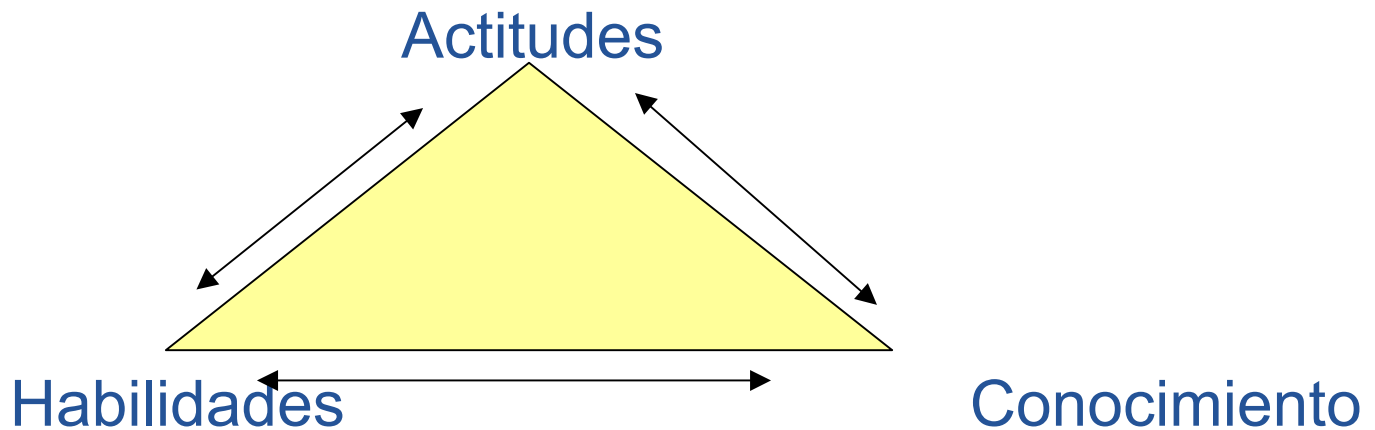


UN Plan de Acción para la Década

Definición de propósitos para la educación en derechos humanos:

- ▶ " Fortalecimiento del respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales;
- ▶ El completo desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad;
- ▶ "La promoción del entendimiento, tolerancia, igualdad de género, amistad entre todas las naciones, indígenas y grupos nacionales, raciales, étnicos, religiosos y lingüísticos...."

UN Plan de Acción para la Década



Define el método de educación en derechos humanos como construcción de una cultura universal de derechos humanos a través de la transmisión de conocimiento y habilidades y la modelación de habilidades.

Programa de Acción Mundial en EDH

- ▶ Basado en AG Res. 59/113A
- ▶ 1era Fase 2005 to 2007: se enfoca en la educación primaria y secundaria
- ▶ Cuatro etapas de implementación:
 - Análisis de la situación actual en EDH
 - Ajuste de prioridades y desarrollo de estrategias de implementación nacional
 - Implementación y monitoreo
 - Evaluación

- ▶ Seguridad Personal= protección de detención arbitraria
- ▶ Seguridad Social= provisión de necesidades básicas como alimento y seguridad
- ▶ Seguridad internacional= derecho a vivir en un orden internacional seguro

" Los Derechos Humanos proveen una fundación sobre la cual el desarrollo humano y la seguridad humana pueden ser llevadas a cabo".



¿Seguridad Humana?

- ▶ F.D. Roosevelt: "Libertad de querer y libertad de temer"
- ▶ Parte de las cuatro libertades proclamadas en 1941
- ▶ 1994 UNDP Reporte de Desarrollo Humano
- ▶ Human Security Network: evolucionó de los esfuerzos en la convención de Ottawa para prohibir las minas antipersonales
- ▶ Comisión en Seguridad Humana: Presidido por Sadako Ogata y Amartya Sen -> Reporte "Seguridad Humana Ahora" 2003
- ▶ Dentro de Seguridad Humana, Universidad de BC: "Reporte en Seguridad Humana" 2005

- ▶ Los Derechos Humanos se encuentran siempre conectados con la Dignidad Humana
- ▶ "Regla de Oro" existe en cada cultura:
"Debes tratar a los otros como quisieras que te trataran a ti"
- ▶ Los horrores de la Segunda Guerra Mundial permitieron la creación de el sistema universal de derechos humanos, facilitado por la entonces nueva ONU



Conferencias Mundiales en Derechos Humanos



Conferencias Mundiales en Derechos Humanos

- ▶ Teherán 1968: ¡Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes!
- ▶ Viena 1993: „..... Es el deber de los Estados, a pesar de su sistema político, económico y cultural, *el promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales* “ (Vienna Programme of Action, para. 5, 1993)

=> UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

► Derechos humanos: Basado en el concepto de dignidad inherente de todos los miembros de la familia humana (Fuente: UDHR, Convenio de 1966) estos son:

- Inalienable
- Universal
- Indivisible
- Interdependiente.

Diferentes categorías o generaciones:

- ▶ Derechos Civiles y Políticos
- ▶ Derechos Económicos, sociales y culturales
- ▶ Derechos Solidarios

⇒ Incondicionalidad acorde a cada ser humano!

⇒ Basada en leyes positivas y naturales



Concepto y Naturaleza de los Derechos Humanos



Derechos Humanos necesitan ser distinguidos de:

- ▶ Derechos ciudadanos: condicionados sobre la ciudadanía
- ▶ Derechos de las minorías: condicionados en la membresía a un grupo minoritario

⇒ Los Derechos humanos se encuentran limitados a los miembros de estos grupos, por ende no son universales.

- 1948 Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 1948 Convención en la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio
- 1965 Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial
- 1966 Convenio Internacional en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 1966 Convenio Internacional en Derechos Civiles y Políticos
- 1979 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Mujeres
- 1984 Convención en contra de la Tortura y otros castigos crueles, inhumanos y degradantes
- 1989 Convención en los Derechos del Niño



Implementación de los Instrumentos Universales en DH Obligaciones de los Estados



Los Estados tienen el deber...

...de respetar los derechos humanos: ningún organo estatal debería violarlos

...de proteger los derechos humanos: el Estado debe prevenir violaciones a los derechos humanos entre las personas en su territorio

...de satisfacer los derechos humanos: las obligaciones internacionales deben ser implementadas y transformadas en leyes nacionales para que cada individuo pueda demandarlos

- ▶ Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (Art 29:1 UDHR)
- ▶ En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (Art 29:2 UDHR)
- ▶ Los Derechos Humanos nunca deben ser interpretados para destruir otros derechos humanos (Art 30 UDHR)
- ▶ En casos de emergencia pública, la restricción de algunos, pero nunca es posible todos

- ▶ Sistemas de Visitas Preventivas: CPT
- ▶ Sistemas de Reportaje
- ▶ Procedimientos de reclamaciones individuales: ICCPR, CEDAW,...
- ▶ Reclamaciones Inter-estatales
- ▶ Procedimientos Judiciales: solamente ECTHR, IACHR, ACHR
- ▶ Procedimientos basados en Estatutos como: Procedimiento 1503
- ▶ Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos

Los Estados pueden ser controlados por medio de:

- ▶ Mecanismos Internacionales: Rol central de la UNHCHR
- ▶ Mecanismos Nacionales: ombudspersons, comisiones nacionales e instituciones en Derechos Humanos
- ▶ La Sociedad Civil

- Las Organizaciones no gubernamentales se...
- ...Basan en la libertad de asociación bajo el Art. 22 de la ICCPR
- ...Elementos clave para la protección y promoción de los derechos humanos
- ...Seguidas enfocadas en un tema específico (APT: Asociación para la Prevención de la Tortura)
- ...Protegidas por el „GA Human Rights Defenders“ Declaración de 1998 como sus activistas.
- ...Seguidas organizadas en redes para alcanzar sus metas.

Las ONGs...

- ...organizan acciones urgentes de apelación (ai)
- ...Preparan borradores de los reportes sombra (Human Rights Watch)
- ...Influencian gobiernos con reportes de alta calidad (Internat. Helsinki Federation)
- ...promueven la educación en Derechos Humanos (PDHRE)
- ...cooperan con otras ONGs (HRC-SEE y ETC)
- ...traen asuntos de derechos humanos a la atención de los Estados y el público.

Los Sistemas Regionales Pueden...

...dirigir quejas más eficientemente.

...ser más sensibles con asuntos religiosos y culturales.

...conducir decisiones vinculantes con compensaciones para los individuos en cortes nacionales.

...conducir a cambios en leyes nacionales que pueden ser un puente para los derechos humanos.

El sistema de DH en Europa reconoce tres jugadores:

- Unión Europea: 27 Estados miembros
- Consejo de Europa: 47 Estados miembros
- OSCE: naturaleza política, comprende 56 Estados Europeos.

Los tres tienen diferentes alcances y metas, pero todos contribuyen a la protección y promoción de los derechos humanos a través de varios mecanismos y documentos.

- 1950 Convención para la Protección de los Derechos Humanos (ECHR) y libertades fundamentales con sus 14 Protocolos
- 1961 Carta Social Europea revisada en 1991 y 1996 y los protocolos adicionales de 1988 y 1995
- 1987 Convención Europea para la prevención de la tortura y otros tratos degradantes e inhumanos
- 1975 Acto final de Helsinki y el proceso de seguimiento de CSCE/OSCE
- 1990 Carta de Paris para una nueva Europa
- 1992 Carta Europea Regional para Lenguajes de las Minorías y Regionales
- 1994 Marco de la Convención para la protección Nacional de las Minorías
- 2000 Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Europa: Corte Europea de Derechos Humanos (CoE)

1. Examinación de todos los requerimientos para una queja (derechos humanos garantizados en la ECHR son violados, conducta tomo lugar en un Estado miembro de la ECHR, todos lo remedios locales fueron agotados, no más de hace 6 meses)
- ↓
2. Procedimientos sobre el contenido del asunto (oral y escritos)
- ↓
3. Sentencia vinculante para los Estados
- ↓
4. Monitoreado por el comité ministerial

- 1928 Comisión Inter-Americana de Mujeres
- 1948 Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre
- 1959 Comisión Inter-americana de Derechos Humanos
- 1969/1979 Convención Americana en Derechos Humanos y el protocolo adicional de 1988 en derechos económicos, culturales y sociales y el protocolo adicional de 1990 en la abolición de la Pena de Muerte
- 1979/1984 Corte Inter-Americana de Derechos Humanos
- 1994 Convención Americana en Prevención, castigo y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres

- 1981 Carta Africana en los Derechos Humanos y de las Gentes, ratificada 1986
- 1987 Comisión Africana en Derechos Humanos y de las Gentes
- 1990 Carta Africana en los Derechos Humanos y Bienestar del Niño, ratificadas en 1999
- 1997 Protocolo sobre el establecimiento de una Corte Africana en Derechos Humanos y de las Gentes ratificado en 2003
- 2003 Protocolo sobre Derechos Humanos de las Mujeres, ratificado en 2005

Otros sistemas regionales, aunque no igualmente elaborados y funcionales son:

- ▶ La Declaración del Cairo en Derechos Humanos en Islam 1990: nunca adoptada oficialmente
- ▶ Carta Árabe de Derechos Humanos de 1994: No ratificación
- ▶ No Sistema Oficial en Asia, pero una vívida Comunidad Organizada de ONGs bajo el auspicio del Centro de Recursos Legales en Hong Kong.
- ▶ Cotonou Acuerdo de Asociación entre la UE y 78 Estados Africanos, del Pacífico y Caribe: reitera el respeto por los derechos humanos, los principios democráticos y el Estado de Derecho.

Jurisdicción Universal y el problema de la Impunidad

- ▶ Impunidad no es Anmístía: Las leyes de anmístía en Argentina fueron disipadas en 1998 por que estas violaban los derechos a protección judicial y un juicio justo
- ▶ Principio de Responsabilidad: reconocida cada vez más a nivel universal y nacional
- ▶ Proceso Universal provisto por ejemplo, en la Convención de la ONU en contra de la Tortura construye las bases para casos como el del dictador Augusto Pinochet en Gran Bretaña en 1998
- ▶ Aparte de los medios judiciales, las comisiones de verdad y reconciliación ayudan a dar un fin a la impunidad y resolviendo el conflicto (ejemplo. Sudáfrica)

- ▶ Corte Criminal Internacional: Activa desde el 1ro de Julio del 2002, complementaria a jurisdicciones nacionales, en principio restringida a Estados Miembros, creada por medio de un Tratado
- ▶ Tribunales Ad-hoc para Yugoslavia y Rwanda: restricciones en cuanto a alcance y tiempo, creados por Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU

Las Cortes Internacionales forman una red para dar fin a la impunidad, pero no levantan la responsabilidad de los Estados respecto a protección y cumplimiento de Derechos Humanos. Otras formas son posibles (Ver Corte Especial de Sierra Leona), pero el peligro de diferentes estándares permanece

Iniciado por el movimiento de las personas por la Educación en Derechos Humanos

- ▶ Participan ciudades y comunidades en Argentina, Senegal, Ghana, Mali, Sudáfrica, India, Bangladesh, Filipinas, Brasil, Austria y Canada.
- ▶ La ciudad de Graz fue la primera Ciudad Europea de Derechos Humanos en 2001: todas las decisiones tomadas por la ciudad con respeto de conformidad con los derechos humanos. Sus habitantes son informados sobre sus derechos humanos, y llamado a reaccionar si son violentados.



Iniciativas de Derechos Humanos en las Ciudades



- ▶ Carta Europea por la Seguridad de los Derechos Humanos en la Ciudad de 1998, bajo el auspicio de las Ciudades de Barcelona y San Denis: más de 300 Ciudades firmantes
- ▶ Coalición Internacional de Ciudades en contra de Racismo: iniciada por la UNESCO, la cual también construyó tales coaliciones en Europa

Ver: <http://www.unesco.org/shs/citiesagainstracism>

- ▶ Implementación de Comités en práctica
- ▶ Construcción de capacidad de las instituciones locales
- ▶ Estándares en nuevos campos (ejemplo, personas con discapacidades)
- ▶ Destacar los lazos entre diferentes campos tales como derechos humanos y derecho humanitario o de refugiados
- ▶ Prevención de Conflictos y post-conflictos rehabilitación
- ▶ Responsabilidad por violaciones de DH
- ▶ Nuevos retos tales como la globalización y DH, sociedad de la información y DH
- ▶ Promoción del "Pacto Global"
- ▶ Mantenimiento de los estándares en DH mientras se lucha contra de amenazas terroristas